
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.026.254.168
PEREZ PORTELA
APELLIDOS
FERNAN ANDRES
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
24-ENE-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1026254168

APELLIDOS Y NOMBRES

PEREZ PORTELA

FERNAN ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2016	**2026**	**2036**

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **12-OCT-2006**

CDTE. DE DISTRITO

Scanned by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Portela	Fernan Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1026254168	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1026254168 D.M. 51

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 07 AÑO 1986	CARRERA 7B 13 0 00 conjunto residencial puerto plata int 3 apt 312			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	MOSQUERA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3133085904	EMAIL	fernanzelda@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACION EN EL ARTE EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE	02	2024	
PREGRADO	10	X		ARTES ESCENICAS	12	2015	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSITY DUKE CREATIVETIME	EDUCACIÓN INFORMAL		X		ART OF THE MOOC: ARTE PÚBLICO Y PEDAGOGIA	09	2023
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		FORMACIÓN DOCENTE BASADA EN LA PRÁCTICA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO XXI	09	2023
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	EDUCACIÓN INFORMAL		X		CURSO VIRTUAL FUNDAMENTOS GENERALES MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	01	2025
ESCUELA VIRTUAL PACTO DE PRODUCTIVIDAD	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		DISCAPACIDAD E INCLUSION LABORAL	01	2025
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	EDUCACIÓN INFORMAL		X		CURSO VIRTUAL MODULO AUDITORIA MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	01	2025
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	EDUCACIÓN INFORMAL		X		CURSO VIRTUAL 8 MODULO MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	01	2025
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL		X		CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	01	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE DANZA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE DANZA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE DANZA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	02	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE DANZA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE DANZA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8258285	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DANZA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	02	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DANZA						*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOPÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5876644	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* C 3 No 2 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* C 13 No 12 55						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOPO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOPÓ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 5876644	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* C 3 No 2 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	08	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* C 13 No 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* C 13 No 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* C 13 No 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOPO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOPÓ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 5876644	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* C 3 No 2 45					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOPO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOPÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5876644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	03	*Año* 2016	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA					*DIRECCIÓN* C 3 No 2 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOPO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOPÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5876644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA					*DIRECCIÓN* C 3 No 2 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOPO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOPÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5876644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA					*DIRECCIÓN* C 3 No 2 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOPO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOPÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5876644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA					*DIRECCIÓN* C 3 No 2 45						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja 27 Junio 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Tunja, 27 Junio 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Amparo Montezuma Solarte

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-19 18:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FERNAN	ANDRES	PEREZ	PORTELA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1026254168

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MOSQUERA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Dirección	["Carrera 13 12 - 55"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$42.264.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$42.264.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CHÍA	$6.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118655605991

(415)7707212489984(8020) 000211865560599 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1026254168	4	PEREZ	PORTELA	FERNAN	ANDRES	32

24. Actividad económica principal: 8553 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de Compras con factura electrónica: 101,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	109,055,000	Deudas	30	8,939,000	Total patrimonio líquido	31	100,116,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	33,245,000	43	40,980,000	58	2,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	3,402,000	44	0	59	1,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	13,933,000	60	0	77	0
Renta líquida	34	29,843,000	46	27,047,000	61	1,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	7,461,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	37	7,461,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	161,000	67	0	84	0
Total deducciones imputables	40	0	52	161,000	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	7,461,000	53	161,000	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	26,886,000	70	1,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	22,382,000	57	26,886,000	73	1,000	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	56,891,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	7,723,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	49,168,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	49,168,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	49,168,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	558,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	558,000

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	558,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	558,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	142,000
Retenciones año gravable a declarar	132	350,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	66,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	66,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20242239365823

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2024-09-30 / 11:47:50 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900217516414

RECIBIDO

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Distrital España

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
según, Resolución No. 7459 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Fernán Andrés Pérez Portela

C.C. 1.026.254.168 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Anotado al folio 003 del libro para control interno de diplomas No. 44

Dado en Bogotá, D. C. a 02 de Diciembre de 2005

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 7542 DE MAYO DE 1982. INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA

IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.026.254.168 DE BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN EL ARTE EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.
EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

RECTORA

LIBRO No. 34 FOLIO 486 REGISTRO 7279 ACTA 90013 FECHA 9 DE FEBRERO DE 2024

23846

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Maestro en Artes Escénicas

A

Fernan Andrés Pérez Portela

Con C.C. No. 1026254168 de Bogotá D.C

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

RECTOR | *SECRETARIO GENERAL* | *DECANO DE LA FACULTAD* | *SECRETARIO ACADÉMICO*

Registro No. 1236 Folio No. 333 Libro No. 3

No. 25347

Duke UNIVERSITY **CREATIVETIME**

COURSE CERTIFICATE

Sep 7, 2023

FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA

a réussi

ART of the MOOC: Arte Público y Pedagogía

un cours en ligne sans crédit, autorisé par Duke University, Creative Time et proposé par l'intermédiaire de Coursera

EDUCATION FOR EVERYONE · coursera · COURSE CERTIFICATE

Pedro Lasch
Visual Artist and Associate Research Professor
Duke Art, Art History & Visual Studies

Nato Thompson
Chief Curator
Creative Time

Verify at:
https://coursera.org/verify/8UR8EGVSVG6U

Coursera a confirmé l'identité de cette personne et sa participation au cours.

UC | Chile

COURSE CERTIFICATE

Sep 15, 2023

FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA

a réussi

Formación docente basada en la práctica para desarrollar habilidades del siglo XXI

un cours en ligne sans crédit, autorisé par Pontificia Universidad Católica de Chile et proposé par l'intermédiaire de Coursera

Miguel Nussbaum Voehl, Alejandra Meneses, Magdalena Müller, Florencia Gómez Zaccarelli

Verify at:
https://coursera.org/verify/WKTSNXE566JH

Coursera a confirmé l'identité de cette personne et sa participation au cours.

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Fernan Andres Perez Portela

C.C 1.026.254.168

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 19 de enero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761203513206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Fernan Andres Perez Portela

C.C 1.026.254.168

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C , 19 de enero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761203513000



mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Fernan Andres Perez Portela

C.C 1.026.254.168

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 19 de enero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7612035133161

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Fernan Andres Perez Portela

C.C 1.026.254.168

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761203520006

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

ESCUELA VIRTUAL
PACTO DE PRODUCTIVIDAD

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Fernan Andres Perez Portela

C.C 1.026.254.168

Participó en el Curso:

Discapacidad e inclusión laboral

con una duración de 40 horas

Bogotá D.C., 19 de enero 2025

Código: 765734555000

Pacto de productividad

PROGRAMA EMPRESARIAL DE PROMOCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá de Funza, se encuentra que el señor **FERNAN ANDRÉS PÉREZ PORTELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.026.254.168 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
049/2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS DE DANZA EN LAS ASIGNATURAS DE SENSIBILIZACION, IMPROVISACION Y COMPOSICION COREOGRAFICA, ASI COMO DIRIGIR EL GRUPO EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORANEA EN LA INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATA.	$11.093.333	21 DE FEBRERO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024
394/2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS DE DANZA EN LAS ASIGNATURAS DE SENSIBILIZACION, IMPROVISACION Y COMPOSICION COREOGRAFICA, ASI COMO DIRIGIR EL GRUPO EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORANEA EN LA INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATA.	$12.970.667	5 DE JULIO DE 2024	6 DE DICIEMBRE DE 2024

Dada en Funza, Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria

SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD

icontec ISO 9001 SC-CER727459

IQNet

FUNZA
CENTRO CULTURAL
BACATÁ

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **FERNÁN ANDRÉS PÉREZ PORTELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.026.254.168 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
068/2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS DE DANZA EN LAS ASIGNATURAS DE SENSIBILIZACION, IMPROVISACION Y COMPOSICION COREOGRAFICA, ASI COMO DIRIGIR EL GRUPO EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORANEA EN LA INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATA.	$12.357.036	3 DE FEBRERO DE 2023	2 DE JUNIO DE 2023
295/2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS DE DANZA EN LAS ASIGNATURAS DE SENSIBILIZACION, IMPROVISACION Y COMPOSICION COREOGRAFICA, ASI COMO DIRIGIR EL GRUPO EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORANEA EN LA INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATA.	$21.673.408	5 DE JUNIO DE 2023	10 DE DICIEMBRE DE 2023

Dada en Funza, Cundinamarca a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SOMOS CULTURA SOMOS CALIDAD

HERNÁN SANABRIA

HERNAN SANABRIA MARTÍNEZ
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

icontec ISO 9001
SC-CER727459

IQNet

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.
Revisó: Karla Chiappe- Contratista T.H

Powered by CamScanner

FUNZA BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA | FUNZA ciudad feliz

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la Señor **FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.254.168 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
131-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS DE DANZA EN LAS ASIGNATURAS DE SENSIBILIZACION, IMPROVISACION Y COMPOSICION COREOGRAFICA ASI COMO DIRIGIR EL GRUPO EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORANEA EN LA INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	$17.150.000	01 DE FEBRERO 2022	30 DE AGOSTO 2022
366-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS DE DANZA EN LAS ASIGNATURAS DE SENSIBILIZACION, IMPROVISACION Y COMPOSICION COREOGRAFICA, ASI COMO DIRIGIR EL GRUPO EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORANEA EN LA INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.	$9.780.000	13 DE SEPTIEMBRE 2022	23 DE DICIEMBRE 2022

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

SOMOS CULTURA SOMOS CALIDAD

LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALÁ
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Elaboró: Karla Chiappe Venegas- Contratista T.H.

icontec ISO 9001

IQNet

EL SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **FERNÁN ANDRÉS PÉREZ PORTELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.026.254.168 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO
084-2020	PRESTACION DE SERVICIOS COMO DOCENTE DEL PROGRAMA DE DANZA EN LAS ASIGNATURAS DE COREOGRAFIAS DE LA INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, Y PROFESOR DE LA ESCUELA DE DANZA EN LA LINEA DE CONTEMPORANEO DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$23.120.000	17 DE FEBRERO DE 2020	9 MESES y 19 DÍAS
075-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS DE DANZA EN LAS ASIGNATURAS DE SENSIBILIZACION, IMPROVISACION Y COMPOSICION COREOGRAFICA EN LA INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y LA ESCUELA DE FORMACION EN DANZA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA.	$24.989.981	5 DE FEBRERO DE 2021	9 MESES Y

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

MIGUEL ANGEL CACERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria
Revisó: Milena Vanegas- Contratista T-H

Resolución 003913 del 14 de mayo de 2018

SC-CER727459

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

SOPÓ Es Nuestro Tiempo

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA** identificado con C.C. **1.026.254.168** expedida en **Bogota D.c.**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº D-2019-0296

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de ballet y danza contemporánea de los programas dirigidos a la comunidad a través de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte adscrita a la secretaria de cultura del municipio de Sopó

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2019-02-07

ACTA DE INICIO: 2019-02-18

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS ($15.052.313,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 15.052.313,00
VALOR ADICIONAL: 0,00
VALOR TOTAL: 15.052.313,00

PLAZO DE EJECUCION: 285 DÍAS
PLAZO CON PRORROGA NO APLICA

ACTA DE RECIBO FINAL 2019-12-05
ACTA DE LIQUIDACION 2019-12-27

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Las contenidas en el artículo 5° del estatuto general de contratación.
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
Cumplir con cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta la cual forma parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor asignado por el municipio.
Se obliga a mantener y reportar a la dependencia a la cual presta el servicio, el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Realizar, Conducir y consolidar un proceso pedagógico, buscando el perfeccionamiento de la enseñanza en cuanto a recursos técnicos, interpretativos y de expresión en los estudiantes adscritos a su programa, fortaleciendo los distintos enfoques artísticos aplicables a su área
Garantizar que el proceso artístico de los estudiantes sea encaminado de manera progresiva a través de la aplicación de metodologías y estrategias asertivas, realizando un seguimiento que permita evidenciar el desarrollo de las habilidades técnicas propias en su disciplina, apoyado desde la supervisión de la coordinación de su área, de tal modo que mediante los resultados obtenidos se fortaleza el nivel de los estudiantes y por ende, las agrupaciones de la escuela Recrearte.
Formular, emplear y aplicar mecanismos que permitan evaluar las fortalezas y ajustar continuamente las oportunidades de mejora en relación al desarrollo coherente de los programas académicos propuestos, además de garantizar la atención de un número de beneficiarios no menor al promedio general del área de formación de la escuela Recrearte a la cual pertenece.
Socializar con el coordinador de área los planes de trabajo y atender las observaciones que surjan de acuerdo al seguimiento del proceso, con el fin de cumplir con las metas propuestas, la aplicación efectiva de las metodologías concertadas y obtener los resultados esperados.
Atender y apoyar los requerimientos relacionados con presentaciones de la agrupación de la cual hace parte su proceso, y reportar cuando aplique, los planes de contingencia, informes previos y finales relacionados con los eventos en los cuales se ha hecho participe con sus estudiantes, a través del diligenciamiento de los

Scanned by CamScanner

EL SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **FERNAN ANDRÉS PÉREZ PORTELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.026.254.168 de Bogotá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO
062/2019	prestación de servicios profesionales como docente del programa de danzas en las asignaturas de *sensibilización coreográfica*, improvisación coreográfica, composición coreográfica, principios de la danza académica y ensambles coreográficos, en la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano Centro Cultural Bacatá del municipio de Funza -Cundinamarca, dando cumplimiento a la meta 286 del plan de desarrollo municipal de frente con la gente juntos avanzamos 2016-2019, de acuerdo al plan de acción 2019.	$26.404.000	14 de febrero de 2019.	9 meses y 17 días

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboro: Amparo V. Secretaria

Scanned by CamScanner

Sopó
Seguridad y Prosperidad

Alcaldía Municipal
de Sopó

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA** Identificado con C.C. **1.026.254.168** expedida en **Bogota D.c.**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº D-2018-0124

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de ballet y danza contemporanea de los programas dirigidos a la comunidad a través de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte adscrita a la secretaria de cultura del municipio de Sopó

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2018-01-16
ACTA DE INICIO:	2018-02-12
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS ($15.383.050,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	15.383.050,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	15.383.050,00
PLAZO DE EJECUCION:	10 MESES Calendario
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2018-12-13
ACTA DE LIQUIDACION	2018-12-28
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Las contenidas en el artículo 5° del estatuto general de contratación.
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
Cumplir con cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta la cual forma parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor asignado por el municipio.
Se obliga a mantener y reportar a la dependencia a la cual presta el servicio, el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Realizar, Conducir y consolidar un proceso pedagógico, buscando el perfeccionamiento de la enseñanza en cuanto a recursos técnicos, interpretativos y de expresión en los estudiantes adscritos a su programa, fortaleciendo los distintos enfoques artísticos aplicables a su área
Garantizar que el proceso artístico de los estudiantes sea encaminado de manera progresiva a través de la aplicación de metodologías y estrategias asertivas, realizando un seguimiento que permita evidenciar el desarrollo de las habilidades técnicas propias en su disciplina, apoyado desde la supervisión de la coordinación de su área, de tal modo que mediante los resultados obtenidos se fortaleza el nivel de los estudiantes y por ende, las agrupaciones de la escuela Recrearte.
Formular, emplear y aplicar mecanismos que permitan evaluar las fortalezas y ajustar continuamente las oportunidades de mejora en relación al desarrollo coherente de los programas académicos propuestos, además de garantizar la atención de un número de beneficiarios no menor al promedio general del área de formación de la escuela Recrearte a la cual pertenece.
Socializar con el coordinador de área los planes de trabajo y atender las observaciones que surjan de acuerdo al seguimiento del proceso, con el fin de cumplir con las metas propuestas, la aplicación efectiva de las metodologías concertadas y obtener los resultados esperados.
Atender y apoyar los requerimientos relacionados con presentaciones de la agrupación de la cual hace parte su proceso, y reportar cuando aplique, los planes de contingencia, informes previos y finales relacionados con los eventos en los cuales se ha hecho participe con sus estudiantes, a través del diligenciamiento de los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía de Sopó
Realizar rastreo mensual de la cantidad de beneficiarios atendidos en el proceso, y reportar las novedades correspondientes de manera detallada (ingresos y retiros de estudiantes y casos de particular atención) en el formato establecido para tal fin.
Desarrollar oportunamente las actividades propias del presente contrato dentro los espacios formativos programados (lugares, tiempos, cronogramas) de acuerdo a las necesidades resultantes, para la atención de los beneficiarios de la escuela Recrearte y sus agrupaciones artísticas.
Presentar dentro de los tiempos establecidos un completo informe mensual como evidencia del cumplimiento de las actividades y avances, diligenciando los resultados en la plataforma sisnet que el municipio ha establecido para realizar el debido seguimiento y evaluación, además documentar a través de: registro fotográfico, listado de asistencia, actas, videos y demás pertinentes de acuerdo a su objeto contractual a partir de las indicaciones que solicite la Secretaria de cultura y la utilización correcta de los formatos establecidos por el sistema de Gestión de calidad de la Alcaldía municipal de Sopó.
Realizar y/o apoyar el proceso de inscripción y matricula de los estudiantes a su cargo, y mantenerlo actualizado, efectuando el respectivo ingreso de los usuarios que se vinculen el trascurso del año en su proceso de formación.
Realizar acompañamiento pedagógico, artístico y logístico conforme lo establezca el supervisor del contrato o quien haga sus veces, asistir a las reuniones programadas, presentar muestras semestrales, apoyar otros procesos cuando se requiera y atender los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto del contrato.
Asistir y apoyar las actividades culturales y artísticas programadas por la Secretaría de cultura y la escuela Recrearte, incentivando al estudiante para garantizar su asistencia e integrando a sus familias y comunidad, contribuyendo de esta manera al desarrollo de su talento y personalidad, esto en una dinámica extracurricular como apoyo a los procesos formativos de la Escuela.
Cumplir en forma eficiente y oportuna con los trabajos, la entrega de información y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además contribuir a una comunicación efectiva y eficiente, integrando en ella, la equidad, el trabajo en equipo, el respeto y la responsabilidad con el fin de generar un clima laboral agradable y no ocasionar conductas inadecuadas.
El contratista mediante la suscripción del presente contrato acepta que los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice en virtud de la ejecución del mismo será propiedad del municipio de sopó y se compromete a guardar absoluta confidencialidad de procedimientos, catálogos, información, documentos y demás que contengan especial protección.
Velar y responder por el cuidado, mantenimiento y buen uso de los espacios físicos, elementos, instrumentos y/o materiales dispuestos por la escuela Recrearte para cumplir con el objeto de la prestación del servicio ofrecido y de conformidad con el artículo 24 del decreto 2578 del 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos y/o elementos si le fueron entregados que se encuentren en su poder cuando culmine sus obligaciones.
Mantener un comportamiento ético y respetuoso, promoviendo el buen trato, buscando el bienestar de los beneficiarios y no verse involucrado en actividades y/o conductas que vayan en contra de los principios y valores promovidos por Escuela Recrearte
Las demás que le sean asignadas, relacionadas con el nivel, la naturaleza y desempeño del cargo

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 14 días del mes de febrero de 2019.

DIEGO ANDRES TORREGROZA TOVAR
Secretario Jurídico y de Contratación

Preparó y elaboró: Guillermo Gonzalez Mendez

Certificado No. GP-CER313326 Certificado No. SC-CER313325

Scanned by CamScanner

EL SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **FERNAN ANDRÉS PÉREZ PORTELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.026.254.168 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO
070/2017	prestación de servicios profesionales en la realización de talleres de danza contemporánea dirigidos al grupo etario juvenil inscritos en la escuela de danza del Centro Cultural Bacatá de Funza, Cundinamarca y como docente de danzas del instituto para el trabajo y el desarrollo humano del Centro Cultural Bacatá.	$31.144.000	14 de marzo de 2017.	9 meses y 15 días
064/2018	*prestación de servicios* profesionales como docente del programa de danzas en las asignaturas de coreografía y acondicionamiento corporal en el instituto para el trabajo y el desarrollo humano e instructor de contemporáneo de la escuela de formación artística de danza del Centro Cultural Bacatá del municipio de Funza – Cundinamarca.	$11.900.000	*1 de febrero* de 2018	*5 meses*
220/2018	prestación de los servicios como docente de la escuela de danzas en el Centro Cultural Bacatá y del programa de danzas en las asignaturas de sensibilización coreográfica, acomodación de la condición física y ensambles coreográficos, en la institución para el trabajo y desarrollo humano Centro Cultural Bacatá del municipio de Funza – Cundinamarca.	$8.000.000	10 de agosto de 2018	4 meses

Dada en Funza, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Amparo V. Secretaria

SC-CER727459

Dir. Carrera 13 # 12 - 55 Funza, Cundi.
Tel. (1) 8221015
Dir. Carrera 16 N°13-23 Funza, Cundi.
Tel. (1) 8209805
Dir. Calle 12# 13 - 56 Funza, Cundi.
Tel. (1) 8258285

Scanned by CamScanner

Sopó
Seguridad y Prosperidad

Alcaldía Municipal
de Sopó

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA** identificado con C.C. **1.026.254.168** expedida en **Bogota D.c.**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº D-2017-0160

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de tecnica artística y expresión corporal para el area de danzas de los programas dirigidos a la comunidad a través de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte adscrita a la secretaria de cultura del municipio de Sopó

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2017-02-01
ACTA DE INICIO:	2017-02-13
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($14.935.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	14.935.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	14.935.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	10 MESES Calendario
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2017-12-13
ACTA DE LIQUIDACION	2017-12-28
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Las contenidas en el artículo 5° del estatuto general de contratación.
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
Cumplir con cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta la cual forma parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor asignado por el municipio.
Se obliga a mantener y reportar a la dependencia a la cual presta el servicio, el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Realizar, Conducir y consolidar un proceso pedagógico, buscando el perfeccionamiento de la enseñanza en cuanto a recursos técnicos, interpretativos y de expresión en los estudiantes adscritos a su programa, fortaleciendo los distintos enfoques artísticos aplicables a su área.
Garantizar que el proceso artístico de los estudiantes sea encaminado de manera progresiva a través de la aplicación de metodologías y estrategias asertivas, realizando un seguimiento que permita evidenciar el desarrollo de las habilidades técnicas propias en su disciplina, apoyado desde la supervisión de la coordinación de su área, de tal modo que mediante los resultados obtenidos se fortaleza el nivel de los estudiantes y por ende, las agrupaciones de la escuela Recrearte.
Formular, emplear y aplicar mecanismos que permitan evaluar las fortalezas y ajustar continuamente las oportunidades de mejora en relación al desarrollo coherente de los programas académicos propuestos, además de garantizar la atención de un número de beneficiarios no menor al promedio general del área de formación de la escuela Recrearte a la cual pertenece.
Socializar con el coordinador de área los planes de trabajo y atender las observaciones que surjan de acuerdo al seguimiento del proceso, con el fin de cumplir con las metas propuestas, la aplicación efectiva de las metodologías concertadas y obtener los resultados esperados.
Atender y apoyar los requerimientos relacionados con presentaciones de la agrupación de la cual hace parte su proceso, y reportar cuando aplique, los planes de contingencia, informes previos y finales relacionados con los eventos en los cuales se ha hecho participe con sus estudiantes, a través del diligenciamiento de los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía de Sopó.
Realizar rastreo mensual de la cantidad de beneficiarios atendidos en el proceso, y reportar las novedades correspondientes de manera detallada (ingresos y retiros de estudiantes y casos de particular atención) en el formato establecido para tal fin.
Desarrollar oportunamente las actividades propias del presente contrato dentro los espacios formativos programados (lugares, tiempos, cronogramas) de acuerdo a las necesidades resultantes, para la atención de los beneficiarios de la escuela Recrearte y sus agrupaciones artísticas.
Presentar dentro de los tiempos establecidos un completo informe mensual como evidencia del cumplimiento de las actividades y avances, diligenciando los resultados en la plataforma sisnet que el municipio ha establecido para realizar el debido seguimiento y evaluación, además documentar a través de: registro fotográfico, listado de asistencia, actas, videos y demás pertinentes de acuerdo a su objeto contractual a partir de las indicaciones que solicite la Secretaria de cultura y la utilización correcta de los formatos establecidos por el sistema de Gestión de calidad de la Alcaldía municipal de Sopó.
Realizar y/o apoyar el proceso de inscripción y matricula de los estudiantes a su cargo, y mantenerlo actualizado, efectuando el respectivo ingreso de los usuarios que se vinculen el trascurso del año en su proceso de formación.
Realizar acompañamiento pedagógico, artístico y logístico conforme lo establezca el supervisor del contrato o quien haga sus veces, asistir a las reuniones programadas, presentar muestras semestrales, apoyar otros procesos cuando se requiera y atender los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto del contrato.
Asistir y apoyar las actividades culturales y artísticas programadas por la Secretaría de cultura y la escuela Recrearte, incentivando al estudiante para garantizar su asistencia e integrando a sus familias y comunidad, contribuyendo de esta manera al desarrollo de su talento y personalidad, esto en una dinámica extracurricular como apoyo a los procesos formativos de la Escuela.
Cumplir en forma eficiente y oportuna con los trabajos, la entrega de información y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además contribuir a una comunicación efectiva y eficiente, integrando en ella, la equidad, el trabajo en equipo, el respeto y la responsabilidad con el fin de generar un clima laboral agradable y no ocasionar conductas inadecuadas.
El contratista mediante la suscripción del presente contrato acepta que los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice en virtud de la ejecución del mismo será propiedad del municipio de sopó y se compromete a guardar absoluta confidencialidad de procedimientos, catálogos, información, documentos y demás que contengan especial protección.
Velar y responder por el cuidado, mantenimiento y buen uso de los espacios físicos, elementos, instrumentos y/o materiales dispuestos por la escuela Recrearte para cumplir con el objeto de la prestación del servicio ofrecido y de conformidad con el artículo 24 del decreto 2578 del 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos y/o elementos si le fueron entregados que se encuentren en su poder cuando culmine sus obligaciones.
Las demás que le sean asignadas, relacionadas con el nivel, la naturaleza y desempeño del cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 14 días del mes de febrero de 2018

DIEGO ANDRES TORREGROZA TOVAR
Secretario Jurídico y de Contratación

Preparó y elaboró: Guillermo Gonzalez Mendez

Scanned by CamScanner

Sopó
Seguridad y Prosperidad

Alcaldía Municipal
de Sopó

El SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA** identificado con C.C. **1.026.254.168** expedida en **Bogota D.c.**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº D-2016-0265

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Instructor de tecnica artística y expresión corporal para el area de danzas de los programas dirigidos a la comunidad a través de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte adscrita a la secretaria de cultura del municipio de Sopó

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2016-02-29
ACTA DE INICIO:	2016-03-02
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($10.150.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	10.150.000,00
VALOR ADICIONAL:	3.625.000,00
VALOR TOTAL:	13.775.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	7 MESES Calendario
PLAZO CON PRORROGA	285 DÍAS Calendario
ACTA DE RECIBO FINAL	2016-12-14
ACTA DE LIQUIDACION	2016-12-27
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

1)Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados
2)Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato
3) constituir y mantener vigente la garantía única que impone este contrato en los términos establecidos en el mismo.
4) cumplir con cada uno de los ofrecimientos relacionados con la propuesta presentada por el contratista
5) Cumplir con las obligaciones antes descritas y con las demás que le asigne el supervisor
6) cumplir con todos los derechos y deberes conforme articulo 5 ley 80 de 1993
7) Cumplir con el pago del sistema general de seguridad social en salud de acuerdo con lo establecido por el articulo 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con el articulo1 ley 828 de 2003

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Llevar a cabo un proceso pedagógico buscando el perfeccionamiento de la enseñanza en cuanto a recursos técnicos y expresivos afianzando las capacidades y habilidades motrices básicas y complejas que permitan llegar al desarrollo de habilidades especificas del grupo de danza del casco urbano y rural perteneciente a la escuela Formación Artística y Cultural Recrearte adscrita a la secretaria de cultura del municipio de Sopó.
Garantizar que el proceso de danza enfocado a la artística corporal de los estudiantes del casco urbano y rural para que sea reflejado de manera progresiva mostrando la calidad de las composiciones coreográficas, posturas y perfeccionamiento de las destrezas de los estudiantes.
Enfocar las diferentes técnicas dancisticas adquiridas por los estudiantes hacia la proyección de montajes coreográficos que permitan una aplicación en los distintos géneros musicales propios para su adaptabilidad.
(S
Desarrollar por iniciativa propia por lo menos un encuentro anual de artistas de su enfoque artístico donde se integren los beneficiarios de la escuela Recrearte y la región, buscando impactar públicos locales que validen el desarrollo de su objeto contractual.
Desarrollar con coherencia los programas académicos propuestos, evaluando sus fortalezas y ajustando continuamente las oportunidades de mejora que se presenten, además de garantizar la atención de un número de beneficiarios no menor al promedio general del área de formación de la escuela recrearte a la cual pertenece.
Velar por el cuidado, mantenimiento y buen uso de los espacios físicos, elementos, instrumentos y/o materiales dispuestos por la escuela Recrearte para cumplir con el objeto de la prestación del servicio ofrecido.
Incentivar al estudiante para que haga uso lúdico de su tiempo libre en armonía con el manual de convivencia de la Escuela Recrearte, integrando a sus familias y comunidad, contribuyendo así al desarrollo de su talento y personalidad.
Cumplir a cabalidad los espacios formativos programados (cronogramas, horarios) para la atención de los beneficiarios de la escuela Recrearte y sus agrupaciones artísticas.
Presentar un completo informe mensual del cumplimiento documentándolo a través de: registro fotográfico, listado de asistencia, actas, videos y demás pertinentes de acuerdo a su objeto contractual a partir de las indicaciones que solicite la Secretaria de cultural.
Realizar acompañamiento pedagógico, artístico y logístico conforme lo establezca el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
Apoyar las actividades culturales y artísticas programadas por la Secretaría de cultura y la escuela Recrearte garantizando además la asistencia de sus beneficiarios y en lo posible de sus familias, esto en una dinámica extracurricular como apoyo a los procesos formativos de la Escuela.
Guardar absoluta confidencialidad de procedimientos, catálogos, información, documentos y demás que contengan especial protección.
Diligenciar los resultados e informes en cumplimiento del objeto contractual, en la plataforma sisnet que el municipio ha establecido para realizar la evaluación del cumplimiento de las actividades.
De conformidad con el artículo 24 del decreto 2578 del 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder cuando culmine sus obligaciones.
El contratista mediante la suscripción del presente contrato acepta que los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice en virtud de la ejecución del mismo será propiedad del municipio de sopó.
Presentar las respectivas encuestas de satisfacción a las que haya lugar con ocasión del contrato y sus obligaciones frente a los usuarios.
Cumplir con todos los ofrecimientos realizados en su propuesta técnica que presenta a la entidad.
Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato.
Atender los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 1[illegible] días del mes de febrero de 2019.

DIEGO ANDRES TORREGROZA TOVAR
Secretario Jurídico y de Contratación

Preparó y elaboró: Guillermo Gonzalez Mendez

Scanned by CamScanner

Sopó
Seguridad y Prosperidad

Alcaldía Municipal
de Sopó

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaria a su cargo, se encontró que **FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA** identificado con C.C. **1.026.254.168** expedida en **Bogota D.c.**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº D-2015-0152

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de apoyo como formador en tecnica artistica corporal para el area de danzas de los programas dirigidos a la comunidad a través de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte adscrita a la secretaria de cultura del municipio de Sopó

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2015-01-28
ACTA DE INICIO:	2015-02-02
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($14.100.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	14.100.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	14.100.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	10 MESES Calendario
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2015-12-03
ACTA DE LIQUIDACION	2015-12-30
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Las contenidas en el artículo 4o. Del Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993,
cumplir con el objeto del contrato en forma, tiempo y horarios pactados, asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del presente contrato, cumpliendo con cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta, la cual forma parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor asignado o su delegado
Se obliga a mantener y reportar a la Dependencia a la cual presta el servicio, el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Presentar un completo informe mensual del cumplimiento de su objeto contractual a partir de las indicaciones que solicite la administración municipal.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

1-Contribuir al fortalecimiento de las expresiones artísticas de los estudiantes de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte, impactando la comunidad local y sus familias.
2-Vivenciar y desarrollar principios y valores sociales como el respeto, la cooperación, la tolerancia, la disciplina, la honestidad, la igualdad y la sinceridad en los estudiantes de las escuela Recrearte y sus familias
3-Desarrollar en sus estudiantes habilidades técnicas en la práctica continuada de diversos ejercicios propios del que hacer artístico y/o instrumental que aporten a su formación personal además de enriquecer el nivel de las agrupaciones artísticas de la escuela Recrearte
4-Apoyar las actividades culturales y artísticas programadas por la Secretaría de cultura y la escuela Recrearte garantizando ademas la asistencia de sus beneficiarios y en lo posible de sus familias, esto como una dinamica extracurricular y como apoyo a los procesos formativos de la escuela Recrearte.
5-Velar por el cuidado, mantenimiento y buen uso de los espacios físicos, elementos, instrumentos y materiales dispuestos por la escuela Recrearte para cumplir con el objeto de la prestación del servicio ofrecido.
6-Incentivar al estudiante para que haga uso lúdico de su tiempo libre en armonía con el manual de convivencia de la Escuela Recrearte, integrando a sus familias y comunidad, contribuyendo así al desarrollo de su talento y personalidad.
7-Cumplir a cabalidad los espacios formativos programados (cronogramas, horarios) para la atención de los beneficiarios de la escuela Recrearte y sus agrupaciones artísticas.
8-Desarrollar con coherencia los programas académicos propuestos, evaluando sus fortalezas y ajustando continuamente las oportunidades de mejora que se presenten, además de garantizar la atención de un número de beneficiarios no menor al promedio general del área de formación de la escuela Recrarte a la cual pertenece.
9-Desarrollar por iniciativa propia por lo menos un encuentro anual de artistas de su ramo donde se integren los beneficiarios de la escuela Recrearte y la región, buscando impactar públicos locales que validen el desarrollo de su objeto contractual.
10-Documentar mensualmente los avances académicos, técnicos y disciplinarios de cada uno de los beneficiarios atendidos aportando evidencias físicas como listados de asistencia, fotografías, videos, entre otros.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 14 días del mes de febrero de 2019.

DIEGO ANDRES TORREGROZA TOVAR
Secretario Jurídico y de Contratación

Preparó y elaboró: Guillermo Gonzalez Mendez

Scanned by CamScanner

Sopó
Seguridad y Prosperidad

Alcaldía Municipal
de Sopó

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA** identificado con C.C. **1.026.254.168** expedida en **Bogota D.c.**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº D-2014-0133

OBJETO: Prestación de servicios de una persona con experiencia para realizar actividades como instructor de técnica corporal para el área de danzas a través de Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte adscrita a la secretaria de cultura del municipio de Sopó.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2014-01-13
ACTA DE INICIO:	2014-01-16
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS ($14.905.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	14.905.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	14.905.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	11 MESES Calendario
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2014-12-16
ACTA DE LIQUIDACION	2014-12-30
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Las contenidas en el artículo 4o. Del Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993
cumplir con el objeto del contrato en forma, tiempo y metas pactadas
asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del presente contrato.
cumplir con cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta, la cual forma parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor asignado.
Se obliga a mantener y reportar a la Dependencia a la cual presta el servicio, el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Cumplir con el objeto del contrato en forma, tiempo y metas pactadas.1. Contribuir al fortalecimiento de las expresiones artísticas de los estudiantes de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte.
2. Desarrollar principios y valores sociales como el respeto, la cooperación, la disciplina, la honestidad, la igualdad y la sinceridad en los estudiantes de las escuela Recrearte.
3. Desarrollar habilidades técnicas en la práctica continuada de diversos ejercicios propios del que hacer artístico.
4. Cuando se solicite, se debe apoyar las actividades culturales y artísticas debidamente programadas por la secretaría de cultura.
5. Velar por el cuidado, mantenimiento y buen uso de los espacios físicos, elementos y materiales dispuestos por la escuela Recrearte para cumplir con el objeto de la prestación del servicio ofrecido.
6. Incentivar al estudiante para que haga uso lúdico del tiempo libre en armonía con el manual de convivencia de la Escuela Recréate y contribuir al desarrollo de su talento y personalidad.
7. Incluir en los informes mensuales el seguimiento disciplinario y académico de los estudiantes en casos especiales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 14 días del mes de febrero de 2019.

DIEGO ANDRES TORREGROZA TOVAR
Secretario Jurídico y de Contratación

Preparó y elaboró: Guillermo Gonzalez Mendez

Scanned by CamScanner

Sopó
Seguridad y Prosperidad

Alcaldía Municipal
Sopó

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA** identificado con C.C. **1.026.254.168** expedida en **Bogota D.c.,** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº D-2013-0173

OBJETO: Prestación de servicios de una persona con experiencia para realizar actividades como instructor de técnica corporal para el área de danzas a través de Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte adscrita a la subsecretaria de cultura del municipio de Sopó.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2013-02-15
ACTA DE INICIO:	2013-02-18
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($12.966.250,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	12.966.250,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	12.966.250,00
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ 10 MESES Calendario
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2013-12-18
ACTA DE LIQUIDACION	2013-12-30
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Las contenidas en el art 5 de la ley 80 de 1993, cumplir con el objeto del contrato en forma, tiempo y metas pactadas, asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del presente contrato, cumplir con cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta, la cual forma parte integral del presente contrato para todos los efectos legales. Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor asignado. Se obliga a mantener y reportar a la Dependencia a la cual presta el servicio, el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Cumplir con el objeto del contrato en forma, tiempo y metas pactadas.1. Contribuir al fortalecimiento de las expresiones artísticas de los estudiantes de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte.2. Desarrollar principios y valores sociales como el respeto, la cooperación, la disciplina, la honestidad, la igualdad y la sinceridad en los estudiantes de las escuela Recrearte.3. Desarrollar habilidades técnicas en la práctica continuada de diversos ejercicios propios del que hacer artístico.4. Cuando se solicite, se debe apoyar las actividades culturales y artísticas debidamente programadas por la subsecretaría de cultura. 5. Velar por el cuidado, mantenimiento y buen uso de los espacios físicos, elementos y materiales dispuestos por la escuela Recrearte para cumplir con el objeto de la prestación del servicio ofrecido.6. Incentivar al estudiante para que haga uso lúdico del tiempo libre en armonía con el manual de convivencia de la Escuela Recréate y contribuir al desarrollo de su talento y personalidad7. Incluir en los informes mensuales el seguimiento disciplinario y académico de los estudiantes en casos especiales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 14 días del mes de febrero de 2019.

DIEGO ANDRÉS TORREGROZA TOVAR
Secretario Jurídico y de Contratación

Preparó y elaboró: Guillermo Gonzalez Mendez

Scanned by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.026.254.168**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1026254168, se encuentra AFILIADO en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	VIGENTE

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 12 días del mes de Junio de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot

CER-AFI 28979984

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

1. En caso de tener solo UN contrato de prestación de servicios mayor a un mes:

Yo Farman Andres Rios Portela identificado con cedula de ciudadanía No. 1076259718 de Bogotá, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013 que deseo afiliarme a la ARL POSITIVA, adquiriendo el compromiso de generar los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo 1, correspondiente a mi actividad.

2. En caso de tener MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un mes con diferentes entidades:

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013, poseo MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un mes y deseo continuar con mi afiliación en la ARL _____, adquiriendo el compromiso de incluir o suscribir el presente contrato en dicha afiliación, y generando los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo _____, correspondiente a mi actividad.

Me comprometo hacer llegar la certificación de afiliación al área jurídica de la entidad.

De conformidad con lo anterior firmo en constancia

Firma
Nombre: Farman Andres Rios Portela
C.C.: 1076259718 **de** Bogotá
Fecha: 27/06/2025

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
CARTA INFORMACIÓN CONTRATISTA	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	**ELABORADO**	**APROBADO**	**AUTORIZÓ**
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273666320

PIB
12:02:20

Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026254168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 11:55:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026254168
Código de Verificación	1026254168250612115517

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:31 PM horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026254168**

Apellidos y Nombres: **PEREZ PORTELA FERNAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 12:12:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026254168** y Nombre: **FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117929351** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ALCALDÍA DE FUNZA / FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-17
			VERSIÓN: 1.0
	FORMATO	AUTORIZACIÓN CONSULTA LEY 1918 DE 2018	FECHA: 11/06/2025
			Página 1 de 1

Funza, (Fecha) Junio 2025

El abajo suscrito autoriza expresamente al Centro Cultural Bacatá para que mis datos sean consultados en el registro de la Policía Nacional de Colombia sobre inhabilidades relativas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018. "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones* y el Decreto número 753 de 2019, por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018.

Firma

Nombre Fanny Andrea Ríos Peña

C.C. 1026151763 **de** Bogotá

Fecha de Expedición: 24 Enero 2005

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
AUTORIZACIÓN CONSULTA LEY 1918 DE 2018	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	**ELABORADO**	**APROBADO**	**AUTORIZÓ**
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:56 horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026254168,** Apellidos y Nombres **PEREZ PORTELA FERNAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA**, con NIT **832006487-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026254168 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2025 12:23 PM

Código Verificación: **9YLJNCRESG**

Válida hasta: **10/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACCION Y GESTION AYG SALUD OCUPACIONAL SAS

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 08/Feb/2024, **Hora:** 12:06:31 a.m. **HC:** # 65942

Apellido: PEREZ PORTELA **Nombre:** FERNAN ANDRES **Edad:** 37 años

Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1026254168 **Sexo:** Masculino **Rh:** B+

Direccion: CRA 7B N13-06 **Nacim:** 08/Jul/1986

Estado Civil: Soltero **EPS:** COMPENSAR **ARL:** Sin Definir **AFP:** PORVENIR

Empresa: Particular

Cargo: No Aplica **Ciudad:** Cundinamarca - Mosquera

Examenes Realizados

☑ Examen Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular	☑ Osteomuscular

Recomendaciones Empresa

1- Estilo De Vida Saludable, 1- Capacitación según Matriz de Riesgos y Peligros., 2- Dotación y uso de EPP. Seguir normas de SG/SST. Pausas activas e higiene postural como lo indique la empresa, 3- Seguir protocolo de bioseguridad para COVID-19 Implementados por la Empresa..

Recomendaciones Especificas

S.V.E. — **Estilo de Vida Saludable**

* 1- Estilo De Vida Saludable

Medicas — **Laborales**

* 1- Capacitación según Matriz de Riesgos y Peligros.
* 2- Dotación y uso de EPP. Seguir normas de SG/SST. Pausas activas e higiene postural como lo indique la empresa
* 3- Seguir protocolo de bioseguridad para COVID-19 Implementados por la Empresa.

Resumen Resultados

Examen — **Resultado**

Concepto

Sin restricción laboral

Recomendaciones Personalizadas

Paciente en buenas condiciones fisicas, sin limitación funcional, sin alteración osteomuscular o articular aparente.
Capacitación según matriz de riesgos y peligros, higiene postural, higiene biomecánica integral, pausas activas laborales, uso de EPP, cultura de autocuidado.

No se realizan paraclínicos.

Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los hallazgos fueron consignados en historia clinica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

CALLE 15 # 16 77 FUNZA CUNDINAMARCA TEL 9223896 CEL .3202525622

EMAIL aygsaludocupacional@gmail.com

Jose Manuel Charris Contreras
Medico Ocupacional
Lic. de S.O #: 10832/2014
Registro #: 73716-11

FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA
CC 1026254168

Huell
Digit

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141095633481

(415)7707212489984(8020) 000014109563348 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 6 2 5 4 1 6 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 5 4 1 6 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	PORTELA	FERNAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 61 BIS A SUR 113 B 24

42. Correo electrónico: fernanzelda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 5 2 9 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 0 8 0 5 2 0	9 0 0 8	2 0 0 8 0 5 2 0	9 0 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-06-2025 12:25:12PM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MOSQUERA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

12/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1026254168**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488450129090**
Fecha de apertura	**20/01/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Cargo	contratista
Título	Sr.
Nombre	Fernan Andres
Apellidos	Perez Portela
Fecha de Nacimiento	8/07/1986 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí ○ No
Nombre y apellido	Fernan Andres Perez Portela
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1026254168
Dirección	CARRERA 7B 13 0 00 conjunto residencial puerto plata int 3 apt 312
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Mosquera
Pais	COLOMBIA
Correo electrónico	fernanzelda@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3133085904

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3133085904
SMS para recuperar la contraseña	3133085904

Editar

ENCUESTA DE CARACTERIZACION Y SOCIODEMOGRAFICA DEL CCB

Se registró tu respuesta.

Ver la puntuación

Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Informe

Google Formularios